ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5847/2014

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1001/2014

ID - 270989

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN

PROVEEDOR: Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.

LOTES 2, 4 Y 6

2014

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

Contrato N° 5847/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colman N° 1948, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo A. Aquino A., con Cédula de Identidad N° 368.894, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1001/2014 "Adquisición de Equipos para Distribución", detallados en el Anexo I - Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, Lotes 2, 4 y 6, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(e) La Oferta y la Lista de Precios;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adenda 1;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031/20030.533 – 01 – 20/30 – 004/001 – 214/10089/10341/21976 de Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 400/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.989.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N°. 1001/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2720/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2936/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, según detalle:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 100 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	15.500,00	19.000,00	251.500,00
2	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 200 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	20.200,00	19.000,00	322.000,00
3	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	Cooper-Eaton	EEUU	Unidad	15	37.400,00	42.491,15	603.491,15
Total								**1.176.991,15**

Por un monto total CIP Asunción USD 1.176.991,15 (un millón ciento setenta y seis mil novecientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, con 15/100).

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control Electrónico para Banco Trifásico de Capacitores Monofásicos para Media Tensión	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	7.900,00	4.200,00	122.700,00
2	Interruptor Unipolar para Banco de Capacitores para Líneas de Media Tensión, Corriente Nominal 200 A	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	8.000,00	4.202,65	124.202,65
Total								**246.902,65**

Por un monto total CIP Asunción USD 246.902,65 (doscientos cuarenta y seis mil novecientos dos dólares de los Estados Unidos de América, con 65/100).

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control Electrónico de Regulador	Cooper-Eaton	EE.UU	Unidad	30	3.250,00	7.809,73	105.309,73

Por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable, en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.225

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxguaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

INTELBRO EQUIPOS S.A.
RUC 1404523-8 REPRESENTANTE

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I)

7. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37, inciso h) de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, inciso j) de la Ley N° 2051).

Adquisición de Equipos para Distribución

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 100 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15

2	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 200 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15
3	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	Cooper-Eaton	EEUU	Unidad	15

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)
1	Control Electrónico para Banco Trifásico de Capacitores Monofásicos para Media Tensión	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15
2	Interruptor Unipolar para Banco de Capacitores para Líneas de Media Tensión, Corriente Nominal 200 A	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)
1	Control Electrónico de Regulador	Cooper-Eaton	EE.UU	Unidad	30

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad que Administra el Contrato es el: Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 6 (seis) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 28 OCT. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo A. Aquino A.
C.I. N° 368.894
Limburg Equities S.A., de Panamá,
Representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.
RUC 368894-1

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Arlano Esquivel
Dirección de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 11 / 08 / 14.
LPI No.: 1001/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: Lotes Nº 2, 3, 4, 5 y 6;

(c) El precio total de nuestra Oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del beneficiario del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

Nombre: Limburg Equities S.A.

Dirección: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este.

Ciudad/País: Panamá, República de Panamá.

Número de fax: (507) 205-5888.

E-mail: limburgsales@gmail.com

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

(i) Origen de los bienes ofrecidos: Brasil y Estados Unidos de América.

(j) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Multimodal.

Nombre: Gustavo Aquino. En calidad de: Representante Legal.

Firma: _____

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Limburg Equities S.A.

El día 11 del mes agosto del año 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Edificio Mossfon, 2°. Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 11/08/2014.
LPI No: 1001/2014.

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Limburg Equities S.A.
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 1454322-1-638818.
3. Año de constitución del Oferente: 2008.
4. Domicilio del Oferente: Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá.
5. Números de teléfono y fax: (507) 205 5888.
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: Sí, conforme al Anexo II.

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razón social: Gustavo A. Aquino A.
   Nombre del representante legal: Gustavo A. Aquino A.
   C.I.: 368.894
   Dirección: Narciso Colmán 1948, Asunción – Paraguay.
   Números de teléfono y fax: (021) 611-230 y (021) 613-027
   RUC: 368894-1.
   Dirección de correo electrónico: gustavo.aquino@escansa.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Datos del fabricante

9. Nombre o Razón social: Cooper Power Systems do Brasil Ltda. by Eaton.
   Dirección: Rodovia Marechal Rondon, km125 - Porto Feliz, SP, Brasil.
   Nombre o Razón social: Cooper Power Systems Inc. by Eaton.
   Dirección: 2300 Badger Drive - Waukesha, WI 53188 – USA.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Prof. de Distribución

70

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1001/2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LOTE 2

Nombre del Oferente: Limbury Equities S.A. Moneda: Dólares Americanos.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121009-001	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	15.500 00	232.500 00	4.000 00	15.000 00	251.500 00
2	39121009-001	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	20.200 00	303.000 00	4.000 00	15.000 00	322.000 00
3	39121009-001	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 300 A	EE.UU.	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	37.400 00	561.000 00	4.000 00	38.491 15	603.491 15
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												1.176.991,1

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares Americanos un millón ciento setenta y seis mil novecientos noventa y uno con quince centavos.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal Firma LIMBURG EQUITIES S.A RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limbury Equities S.A.

El día 11 del mes de agosto de 2014.

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

UOC - ANDE
EQUA
172
DCP/DVN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1001/2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LOTE 4

Nombre del Oferente: Limburg Equitres S.A. Moneda: Dólares Americanos.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121619-015	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	7.900^00	118.500^00	600^00	3.600	122.700^00
2	39121619-015	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	Brasil	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	15	8.000^00	120.000^00	600^00	3.602^65	124.202^65
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												246.902^65

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares Americanos doscientos cuarenta y seis mil novecientos dos con sesenta y cinco centavos.-

Nombre Gustavo Agüero En calidad de Representante Legal.- Firma LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equitres S.A.

El día 11 del mes de agosto de 2014.

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE
DCP/DVT
170

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE Nº 1001/2014

LOTE 6

Nombre del Oferente: Limburg Equities S.A. Moneda: Dólares Americanos.-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+ Col.12
1	39121523-002	Control electrónico de regulador	EEW.	Cooper Eaton	Unidad	Unidad	30	3.250.00	97.500.00	1.000.00	6.809.73	105.309.73
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción: y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.....												105.309.73

Precio Total del Suministro (en letras): Dólares Americanos ciento cinco mil trescientos nueve con setenta y tres centavos.-

Nombre Gustavo Aquino En calidad de Representante Legal. Firma LIMBURG EQUITIES S.A RUC 1454322-1-638818

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Limburg Equities S.A.

El día 11 del mes de agosto de 2014.

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE
FOJA 168
DCP/DVN

16

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 11 de agosto de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014. Adquisición de Equipos para Distribución.
ID: 270989.

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Limburg Equities S.A.** con RUC 1454322-1-638818, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma: El/los Oferentes

Gustavo Aquino
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.
1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Equipos para Distribución.
ID: 270989.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Limburg Equities S.A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
Firma y sello

Gustavo Aquino
Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Edificio Mossfon, 2°. Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá

p/ Secretaría General

LIMBURG EQUITIES S.A.

DECLARACIÓN JURADA

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014

Manifestamos, en carácter de declaración jurada, que no estamos apremiados como Deudor de ANDE o del Fisco, y que no nos encontramos en ningún incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años, o durante el curso de la misma

Asunción, 11 / 08 / 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. Gustavo Aquino
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Edificio Mossfon, 2°. Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 189 DCP/DV

ANEXO I
REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes.

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1	Seccionalizador electrónico monofásico intercambiable p/intemperie, tipo B.	02.34.33
2	1	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 100 A	02.34.31 Rev. 6
	2	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 200 A	02.34.31 Rev. 6
	3	Regulador de tensión monofásico para líneas de media tensión con control electrónico, 300 A	02.34.31 Rev. 6
3	1	Banco de capacitores monofásicos de 300 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
	2	Banco de capacitores monofásicos de 600 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
	3	Banco de capacitores monofásicos de 1200 KVAr para líneas de media tensión	02.65.15 Rev. 3
4	1	Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión	02.34.23 Rev. 2
	2	Interruptor unipolar para banco de capacitores para líneas de media tensión, corriente nominal 200 A	02.34.24 Rev. 1
5	1	Capacitor tipo estación de 200 kVAr/13.8 kV	DOM-EQ-010/2007 A
	2	Capacitor tipo estación de 500 kVAr/13.8 kV	DOM-EQ-010/2007 B
6	1	Control electrónico de regulador.	02.34.31 Rev. 6
7	1	Interruptor de potencia 23 kV.	DOM-EQ-023/2009

OBSERVACIONES:

a) Con relación a los numerales 7.1 y 7.2 de la EE: TT 02.34.33 (Pág. 10/13) prevalecerá lo indicado en el punto 2.14 del Anexo II, del presente Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Con relación al Lote 2, ítems 1,2,3 – Regulador de Tensión Monofásico, para Líneas de MT:** Las cantidades a suministrar de repuestos detallados en el punto 6.2.1 de las Especificaciones Técnicas 02.34.31 – Rev 6 , deben ser las cantidades mínimas indicadas (30% de cada repuesto sobre la cantidad de Reguladores suministrados) redondeando para arriba; por ejemplo, si se tiene en compra 15 reguladores, el 30% seria 4,5 unidades de repuesto, por lo que debería ser 5 unidades de repuesto y así subsiguientemente.

c) **Con relación al Lote 4, ítem 1 - Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión:** Las cantidades a ser suministradas de los Accesorios detallados en los puntos 7.2.1 y 7.2.2 de las Especificaciones Técnicas 02.34.23 – Rev 2, debe ser, 1 (una) unidad de cada accesorio para cada Control electrónico.

2. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, incluidas en el presente Pliegos de Bases y Condiciones.

3. Especificaciones Técnicas

Se adjuntan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818
p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 188 DCP/DVM

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega (días calendario hasta)
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	120 días

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ESCAN 17
Representaciones

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 11 de agosto de 2014.

Señores
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014. Adquisición de Equipos para Distribución.
ID: 270989.

De mi / nuestra consideración:
La empresa **Gustavo A. Aquino A.** con RUC 368894-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Gustavo A. Aquino A., con cédula de identidad N° 368.894 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y de la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, sus disposiciones concordante y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En este caso reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente

Ing. Gustavo Aquino A.
.....Electricista.Electrónico.....
Firma: de El/los Oferentes

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de firma/s

(1) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Articulo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

1En caso de corresponder, marque aquí con una X.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454822-1-63881R

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

ESCAN
Representaciones

DECLARACIÓN JURADA

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014

Manifestamos, en carácter de declaración jurada, que no estamos apremiados como Deudor de ANDE o del Fisco, y que no nos encontramos en ningún incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos tres (3) años, o durante el curso de la misma

Asunción, 11 / 08 / 2014.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. Gustavo Aquino
Director / Apoderado
ESCAN Representaciones

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-63881

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustaqui@pla.net.py

ESCAN
Representaciones

19

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1001/2014.
Descripción del llamado: Adquisición de Equipos para Distribución.
ID: 270989.

Yo **Gustavo A. Aquino A.** en representación de la firma **Gustavo A. Aquino A.** quien suscribe, declaro Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (*Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos*) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico
Firma y sello

Gustavo A. Aquino A.
Aclaración de Firma

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Narciso Colman 1948, Asunción - Paraguay.
Tel.: (595-21) 611-230 Fax: (595-21) 613-027 E-mail: gustagui@pla.net.py

LIMBURG EQUITIES S.A.

Autorización del Oferente

Fecha: 11/08/14.
LPI N°: 1001/2014.

A: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Ing. Víctor Romero Solís
Calle y N°.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros **Limburg Equities S.A.**, como oferentes oficiales de equipos para distribución, etc. ubicada en Edificio Mossfon, 2° Piso, calle 54 este, Panamá, República de Panamá mediante el presente instrumento autorizamos a **ING. GUSTAVO A. AQUINO A.**, con domicilio legal en Narciso Colman 1948, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de provisión nuestra Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6 – Equipos para Distribución, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Nombre: Gustavo Aquino.

Cargo: Representante Legal.

Fechado en el día 11 de agosto de 2014.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

OC - ANDE FOJA 82 DCP/DVT

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.34.31 – Rev. 6 REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 22 / 28

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1, 2 y 3
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /5)				EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6			GARANTIZADO
MARCA				Aclarar			Cooper - Eaton
FABRICANTE				Aclarar			Cooper Power Systems - Eaton
TIPO O MODELO				Aclarar			VR-32
PROCEDENCIA				Aclarar			Brasil / USA
2	NORMA DE FABRICACIÓN			ANSI C57.15 - 2009			Sí
3	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las condiciones de instalación: Según ítem 3.1.		Sí			Sí
		Apto para funcionar con las condiciones ambientales: Según ítem 3.2.		Sí			Sí
		Apto para funcionar con las características de la red: Según ítem 3.3		Sí			Sí
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Tipo	100 A	Tipo A/ Tipo B			Tipo B
				200 A	Tipo A/ Tipo B			Tipo A
				300 A	Tipo A			Tipo A
			Número de fase		Monofásico			Sí
			Tensión nominal (V)		23.000			23.000
			Método de enfriamiento		ONAN / OA			ONAN
			Potencia nominal (kVA)		230	460	660	230/460/660
			Frecuencia nominal (Hz)		50			50
			Corriente nominal (A)		100	200	300	100/200/300
			Corriente soportada de cortocircuito (kA)	Valor eficaz	≥ 2,5	≥ 5	≥ 7,5	7/2,5/7,5/7,5
				Valor de cresta	≥ 6,38	≥ 12,75	≥ 19,13	7/6,38/7/12,75/7/19,13
			Rango de regulación (%)		±10			Sí
			Nº de pasos de regulación		32			Sí
			Porcentaje de regulación por paso (%)		5/8			Sí
			Nivel básico de aislamiento (kV)		≥ 125			Sí
			Tensión soportada a frecuencia industrial – 1 min (kV)		≥ 50			Sí
			Pérdidas (W)	En vacío	≤ 1300	≤ 1800	≤ 2200	≤ 1300/≤ 1800/≤ 2200
				Totales	≤ 4500	≤ 7000	≤ 9000	≤ 4500/≤ 7000/≤ 9000

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOLIA
81
DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

								EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									Aclarar 1,2,3
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Corriente de excitación (% de la corriente nominal)					≤ 0,5	≤0,5
			Elevación de Temperatura del bobinado, determinada por variación de la resistencia eléctrica (ºC)					55	55
			Tensión de cortocircuito (% de la tensión nominal)					Aclarar	4,15% (913V)
			Relación de tensiones del Transformador de Potencial o bobinado terciario para referencia de tensión (V / V)					Aclarar	2200/120
			Fuente de alimentación del control electrónico: Transformador o Bobinado terciario, interno a la cuba					Sí	Sí
		Características constructivas	Peso total del regulador, con todos sus accesorios					Aclarar	1336/1875/1200
			Peso del control					Aclarar	25,2 kg
			Dimensiones	A (mm)				Aclarar	950/1333/1106
				B (mm)				Aclarar	2250/1625/2939
				C (mm)				Aclarar	775/826/889
				D (mm)				Aclarar	610/660/940
				E (mm)				Aclarar	691/749/864
				F (mm)				Aclarar	927/977/1014
				G (mm)				Aclarar	27/27/27 (Ø)
				Ø (mm)				Aclarar	775/826/889 G(mm)
			Cuba	Material				Acero	Sí
				Terminación interna: Según ítem 4.3.1.2				Sí	Sí
				Terminación externa: Según ítem 4.3.1.3				Sí	Sí
				Terminal de puesta a tierra	Material			Acero inoxidable / Aleación de cobre	Aleación de Cobre
					Rango de secciones (mm²)			25 a 70	25 a 70
			Aisladores pasantes	Material				Porcelana vitrificada / Resina cicloalifática / Goma silicona	Porcelana vitrificada
			Bornes de línea	Material				Cobre / Aleación de cobre	Aleación de Cobre
				Tratamiento superficial				Estañado	Estañado
				Apto para conductores de sección (mm²)				≥ 35; ≤ 185	Sí
			Tablero de control	Constitución: Según ítem 4.3.4.				Sí	Sí
				Gabinete del control electrónico	Grado de protección			≥ IP 55	Sí
					Cuenta con resistencia anti-condensación			Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

DOC - ANDE FOLIA 80 DCPIDVI

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1,2 y 3
DESCRIPCIÓN (Hoja 3 /5)						EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Tablero de control	Control electrónico	Terminación externa: Según ítem 4.3.4.1.3.		Sí	Sí
					Procesador		Digital	Digital
					Arquitectura		Modular	Modular
					Pantalla con iluminación propia		Sí	Sí
					Accesorios del control	Contador digital de operaciones	Sí	Sí
						Indicación luminosa mediante LED de posición "neutro"	Sí	Sí
						Bornes para medición de tensión de referencia	Sí	Sí
						Reloj con autonomía de 100 h	Sí	Sí
						Posibilidad de alimentación por fuente externa	Sí	Sí
						Seguridad	2 Niveles accesibles mediante claves, mínimo	Sí
					Comunicación local / remota	Comunicación local	Puerto RS – 232, DB9 / Puerto USB	Sí
						Comunicación remota	Puerto RS – 232, DB9	Sí
						Protocolo de comunicación soportado por el puerto de comunicación remota	DNP 3.0	Sí
		Características funcionales	Control electrónico	Funciones	Tensión de referencia programable, rango mínimo (V)		108 a 132	Sí
					Relación de tensiones programable (si aplicable)		23000 V / 120 V	Sí
					Compensación de caída de tensión en línea, rango mínimo de valores (V)		-24 a +24	Sí
					Grado de insensibilidad, rango mínimo de valores (V)		1,5 a 3,0	Sí
					Retardo de la conmutación		Configurable en modo lineal y modo inverso	Sí
					Rango mínimo de tiempo de retardo el modo lineal (s)		15 a 90	Sí
					Límite de pasos / posiciones		Sí	Sí
					Límite de tensión		Sí	Sí
					Modo de operación con flujo de potencia invertido		Sí	Sí
					Indicación remota de tapa del tablero abierta		Sí	Sí
					Inhibición de mando remoto		Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOLIA
79
DCP/DVM

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1,2 y 3
DESCRIPCIÓN (Hoja 4 /5)					EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características funcionales	Control electrónico	Funciones	Medición de valores instantáneos, como mínimo	Tensión lado carga	Sí	Sí
						Tensión lado fuente	Sí	Sí
						Corriente lado carga	Sí	Sí
						Factor de potencia	Sí	Sí
						Potencia activa	Sí	Sí
						Potencia reactiva	Sí	Sí
						Frecuencia	Sí	Sí
						Posición / paso del conmutador bajo carga	Sí	Sí
						Distorsión armónica total (THD), para corriente y tensión hasta el armónico de orden 15	Sí	Sí
					Registro de valores, como mínimo	Potencia activa máxima y mínima	Sí	Sí
						Potencia reactiva máxima y mínima	Sí	Sí
						Corriente de carga máxima y mínima	Sí	Sí
						Tensión máxima y mínima, lado fuente	Sí	Sí
						Tensión máxima y mínima, lado carga	Sí	Sí
						Intervalo de integración, rango mínimo de programación (minutos)	5 a 15	Sí
					Registro de posición máxima y mínima del conmutador bajo carga, con hora y fecha del evento		Sí	Sí
					Registro de magnitudes de perfil de carga, como mínimo:	Registro de perfil de corriente	Sí	Sí
						Registro de perfil de tensión, del lado de la fuente	Sí	Sí
						Registro de perfil de tensión, del lado de la carga	Sí	Sí
						Registro de perfil de factor de potencia	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia activa	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia reactiva	Sí	Sí
						Capacidad de almacenamiento suficiente para registrar 10 canales por un período de 7 días con intervalo de muestreo de 15 minutos	Sí	Sí
					Almacenamiento de registros, parámetros de ajuste y programación: Memoria no volátil, configurable en modo circular		Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DC - ANDE FOJA 78 DCP/DVM

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1,2 y 3
	DESCRIPCIÓN (Hoja 5 /5)					EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Accesorios	Indicador analógico de posición del conmutador bajo carga			Sí	Sí
			Termómetro de temperatura del aceite, analógico			Sí	Sí
			Válvula de alivio de presión			Sí	Sí
			Válvula inferior, para extracción de muestras de aceite			Sí	Sí
			Válvula superior			Sí	Sí
			Indicador de nivel de aceite			Sí	Sí
			Descargador serie: Según ítem 4.5.7.			Sí	Sí
			Descargador "shunt": Según ítem 4.5.8.			Sí	Sí
		Marcación: Según ítem 4.6.				Sí	Sí
		Marcación adicional de la cuba: Según ítem 4.6.4.				Sí	Sí
		Aceite aislante	Características: Según ítem 4.7.			Sí	Sí
			Contenido de PCB's (p.p.m.): ≤ 1,0 menor valor detectable por Cromatografía Gaseosa			Sí	Sí
			Cantidad de aceite (Lts.)			Aclarar	1482 / 1765 / 1213
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Lista de Repuestos (aclarar cantidad)	Software para PC, según ítem 6.1.a)			Sí	Sí
			Manuales del usuario, según ítem 6.1.b)			Sí	Sí
			Otros (si aplicable)			Aclarar	N/A
				Tablero de control		Aclarar	05 / 05 / 05
				Descargador serie		Aclarar	05 / 05 / 05
				Descargador "shunt"		Aclarar	05 / 05 / 05
				Conjunto de aisladores pasantes		Aclarar	05 / 05 / 05
				Otros (si aplicable)		Aclarar	N/A
		Capacitación: Según ítem 6.3				Sí	Sí
7	EMBALAJE	Embalaje: Según ítem 7.1.				Sí	Sí
		Marcación del embalaje: Según ítem 7.2.				Sí	Sí
OBSERVACIONES							Ninguna

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 1 2 y 3
EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6			Garantizado	
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /2)			Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios (Si/No)
5 ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados, Cláusula Norma ANSI/IEEE C57.15 - 2009	Ensayos aplicables al regulador	Ensayo de medición de resistencia eléctrica (Cláusula 8.1)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de determinación de la polaridad (Cláusula 8.2)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de medición de la relación de transformación (Cláusula 8.3)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de determinación de las pérdidas en vacío y corriente de excitación (Cláusula 8.4)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de determinación de la impedancia y de las pérdidas en carga (Cláusula 8.5)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de Tensión aplicada (Cláusula 8.6.3)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de Tensión inducida (Cláusula 8.6.4)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de impulso (Cláusula 8.6.5)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de factor de potencia del aislamiento (Cláusula 8.6.6)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de resistencia del aislamiento (Cláusula 8.6.7)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 8.7)	CPS	2225-80-9	Si
			Ensayo de resistencia al cortocircuito (Cláusula 8.8)	CPS	2225-80-9	Si
		Ensayos aplicables al control electrónico del regulador	Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la variación de temperatura (Cláusula 9.4.1.1.2.a)	Elite	33452	Si
			Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la variación de la frecuencia (Cláusula 9.4.1.1.2.b)	Elite	33452	Si
			Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la compensación de la caída de tensión en la línea (Cláusula 9.4.1.1.2.c)	Elite	33452	Si

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

p/ Secretaría General

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1,2 y 3
EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6					Garantizado		
DESCRIPCIÓN (Hoja 2 /2)					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios (SI/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados, Cláusula Norma ANSI/IEEE C57.15 - 2009	Ensayos aplicables al control electrónico del regulador	Ensayo de determinación de la desviación del valor programado de la tensión de referencia (Cláusula 9.4.1.2.1)	Elite	33452	SI
				Ensayo de determinación de la desviación de los valores de tensión programados para el grado de insensibilidad (Cláusula 9.4.1.2.2)	Elite	33452	SI
				Ensayo de determinación de la desviación del valor programado de la compensación de la caída de tensión en línea (Cláusula 9.4.1.2.3)	Elite	33452	SI
				Ensayo de determinación de la desviación del tiempo de retardo de la conmutación (Cláusula 9.4.1.2.4)	Elite	33452	SI
				Ensayo de Tensión aplicada (Cláusula 9.4.2.1)	Elite	33452	SI
				Ensayo de Impulso (Cláusula 9.4.2.2)	Elite	33452	SI

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 44 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/4)					**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
MARCA					Aclarar	Cooper-Eaton
FABRICANTE					Aclarar	Cooper Power Systems-Eat
MODELO					Aclarar	CBC-8000
PROCEDENCIA					Aclarar	Brasil/USA
2	**NORMAS TÉCNICAS DE REFERENCIA**				Aclarar	IEC
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.1 de las Especificaciones		Sí	Sí
			Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.2 de las Especificaciones		Sí	Sí
			Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones		Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO**	**Características eléctricas**	Tensión de funcionamiento, especificar (V)		110 ± 10% / 220 ± 10% / 99 a 242	96 a 265 Vac
			Entrada para medición de tensión, transformador de potencial (V)		110 ± 10% / 220 ± 10% / 99 a 242	Sí
			Entrada para medición de corriente de fase, transformador de corriente (A)		0 a 5	Sí
			Entrada para medición de corriente de neutro, sensor de corriente (V)		0 a 10	Sí
			Frecuencia nominal (Hz)		50 ± 2%	Sí
		Características Constructivas	**Gabinete**	Grado de protección IP	≥ 55	65
				Apto para instalación en la intemperie	Según ítem 4.2.1.2 de estas Especificaciones	Sí
				Cuenta con resistencia anti-condensación	Sí	Sí
				Material Poliéster reforzado con fibra de vidrio	Aclarar	Poliéster reforzado con fibra de vidrio
				Material Policarbonato con protección UV	Aclarar	N/A
				Material Acero al carbono con pintura según ítem 4.2.1.4 de estas Especificaciones	Aclarar	N/A
				Material Acero inoxidable	Aclarar	N/A
				Conexión a tierra: Mediante Borne	Interno / Externo	Interno
				Fijación	Según ítem 4.2.1.6 de estas Especificaciones	Sí
			Componentes internos: Digital con arquitectura modular, para futuras ampliaciones		Sí	Sí
			Pantalla interna: LCD, alfanumérica (2 Líneas), con iluminación propia		Sí	Sí
			Cable de control de interruptores: Interconexión		Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DOC - ANDE
FOJA 43
DCP/DVM

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/4)							**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO	Características funcionales	Operación de conexión y desconexión				Según ítem 4.3.1. de estas Especificaciones	Si
			Operación local y remota	Local		Mediante teclas en la parte frontal del equipo	Sí	Si
						Permite: Acceso a los datos de operación	Sí	Si
						Permite: Acceso a las mediciones	Sí	Si
						Permite: Consulta o alteración de los ajustes	Sí	Si
						Permite: Verificación de operación e inicialización	Sí	Si
				Remota		Forma de comunicación	Mediante RTU	Si
						Conmutador: Mando local/Mando remoto	Sí	Si
						Preferencia para la operación	Modo local	Si
			Funciones			Programación de funciones desde panel frontal y/o mediante PC por puerto local RS-232 o USB	Sí	Si
						Configuración de relación de transformación de los TP y TC	Sí	Si
						Control de operación por potencia reactiva	Sí	Si
						Control de operación por tensión	Sí	Si
						Control de operación por potencia reactiva y por tensión	Sí	Si
						Desconexión en función al valor de la corriente del neutro	Sí	Si
						Límite de operaciones por día	Sí	Si
						Retardo de la operación	Sí	Si
						Registro de operaciones de cierre y apertura	Sí	Si
						Cuenta con reloj con batería o supercapacitor, 100 h de autonomía	Sí	Si
						Seguridad en el acceso (1 nivel mínimo)	Sí	Si
				Medición de valores instantáneos		Tensión	Sí	Si
						Corriente	Sí	Si
						Factor de potencia	Sí	Si
						Potencia aparente	Sí	Si
						Potencia activa	Sí	Si
						Potencia reactiva	Sí	Si

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaria General

JOC - ANDE FOJA 42 SCP/DVH

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 15 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente													Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 3/4)												**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL ELECTRÓNICO	Características funcionales	Funciones	Registro de valores	Tensión							Sí	Sí
					Corriente							Sí	Sí
					Factor de potencia							Sí	Sí
					Potencia aparente							Sí	Sí
					Potencia activa							Sí	Sí
					Potencia reactiva							Sí	Sí
				Rango mínimo de Intervalos integración, programable (minutos)								5 a 15	Sí
				Almacenamiento de registros, parámetros de ajuste y programación: Memoria no volátil, configurable en modo circular								Sí	Sí
				Magnitudes registradas visibles en pantalla y capturables mediante puertos, en forma local y remota								Sí	Sí
				Parámetros configurables en forma local y remota								Sí	Sí
				Bornes para medición de tensión de referencia del control								Sí	Sí
			Comunicación local y remota	Local: tipo de conexión en el equipo (puerto)								RS – 232, conector tipo DB9 / USB	Sí
				Remota	Puerto							RS – 232, conector tipo DB9	Sí
					Protocolo de comunicación:							DNP 3.0	Sí
		Marcación		Placa de características								Según ítem 4.4.1. de estas Especificaciones	Sí
5	ACCESORIOS	Características generales	Compatibilidad: Compatibles con las funciones requeridas									Sí	Sí
			Fijación:									Según ítem 5.1.2. de estas Especificaciones	Sí
			Transformador de alimentación	Potencia nominal (VA)								Aclarar	500
				Relación de transformación								Aclarar	23800/380
				Tipo								Bipolar	Sí
				Cable en el secundario (mts.)								≥ 2	Sí
				Soporte de fijación								Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)								Aclarar	10
				Peso del transformador (Kg.)								Aclarar	40

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

30
JOC - ANDE FOJA 41 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 16 / 17

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 4/4)					**EE.TT. 02.34.23 – Rev. 2**	**GARANTIZADO**
5	ACCESORIOS	Características generales	Sensor de corriente de neutro	Relación de transformación	Aclarar	1/1
				Rango de señal de salida (V)	0 a 10	0a10
				Cable en el secundario (mts.)	≥ 2	Sí
				Soporte de fijación	Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)	Aclarar	1
				Peso del sensor de corriente de neutro (Kg.)	Aclarar	1
			Sensor de corriente de línea	Relación de transformación	Aclarar	100/1
				Rango de señal de salida (A)	0 a 5	Sí
				Clase de aislación (kV)	25	25
				Rango de señal de entrada (A)	0 a 1000	Sí
				Tipo de conexión en la línea	Sin seccionamiento	Sí
				Cable en el secundario (mts.)	≥ 2	Sí
				Soporte de fijación	Sí	Sí
				Peso del soporte de fijación (Kg.)	Aclarar	5
				Peso del sensor de corriente de línea (Kg.)	Aclarar	10
7	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Equipos e informaciones		Control electrónico, según tabla 1	Sí	Sí
				Software para PC, con funciones	Según ítem 7.1.2. de estas Especificaciones	Sí
				Información en general	Según ítem 7.1.3. de estas Especificaciones	Sí
		Accesorios		Transformador de alimentación, cable (lado secundario) y soporte	Aclarar Cantidad	15
				Sensor de corriente de neutro, cable (lado secundario) y soporte	Aclarar Cantidad	15
				Sensor de corriente de línea, cable (lado secundario) y soporte	Aclarar Cantidad	15
				Cable de interconexión de la PC, según ítem 7.2.2 de estas Especificaciones	Aclarar Cantidad	15
		Capacitación			Según ítem 7.3. de estas Especificaciones	Sí
8	EMBALAJE			Embalaje	Según ítem 8.1. de estas Especificaciones	Sí
				Marcación de embalaje	Según ítem 8.2. de estas Especificaciones	Sí
	Peso total del control electrónico (kg.)				Aclarar	4kg
	OBSERVACIONES					Ninguna.-

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

UOC - ANDE
FOJA 40
DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.23 – Rev. 2** CONTROL ELECTRÓNICO PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 17 / 17

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar 1
EE. TT. Nº 02.34.23 – Rev. 2					**GARANTIZADO**		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/1)					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo**	**Nº de Protocolo**	**Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No)**
5	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados**	1	**Verificación de la protección contra transitorios:** ANSI/IEEE C62.41, sección 5.3.1 (6 kV / 3 kA categoría B3/C1)	Haefelly AG Switzerland	CBC 8000 Testreports 2012	Sí
			2	**Verificación de la protección electrostática:** IEC 61000-4-2 (± 8 kV en contacto, ± 15 kV en aire)	Haefelly AG Switzerland	CBC8000 Testreports 2012	Sí
			3	**Verificación de protección de sobretensiones transitorias:** ANSI/IEEE C37.90.1 (oscilatoria de 2.5 kV/transitorios rápidos de 5 kV)	Haefelly AG Switzerland	CBC8000 Testreports 2012	Sí
			4	**Verificación de susceptibilidad a irradiaciones de ruido eléctrico:** ANSI/IEEE C37.90.2 25-1000 MHz, 35 V/m	Haefelly AG Switzerland	CBC8000 Testreports 2012	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1** INTERRUPTOR UNIPOLAR PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	0 Pág.

SOC - ANDE FOJA 27 DCPIDVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				4
	Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				2
	DESCRIPCIÓN			**EE.TT. N° 02.34.24 - Rev. 1**	**GARANTIZADO**
	MARCA			Aclarar	Cooper-Eaton
	FABRICANTE			Aclarar	CooperPowerSystems-Ea
	TIPO O MODELO			Aclarar	ECS
	PROCEDENCIA			Aclarar	Brasil/USA
	NORMAS DE FABRICACIÓN Y ENSAYOS			IEC 60265-1 / IEC 60694	Sí
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Instalación	Según ítem 3.1 de estas EE. TT.	Sí
			Apto para funcionar bajo condiciones ambientales, según ítem 3.2 de las Especificaciones	Sí	Sí
			Apto para funcionar con características eléctricas del sistema de distribución, según ítem 3.3 de las Especificaciones.	Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR**	**Características generales y eléctricas**	Numero de polos	1	1
			Clase de temperatura ambiente	-5 / C. (-5 / +50 °C)	Sí
			Cantidad minima de operaciones sin carga	30.000 (de apertura y cierre)	Sí
			Frecuencia Nominal	50 Hz.	50Hz
			Tensión máxima de operación	25 kV	25kV
			Tensión soportada a impulso atmosférico	125 kV – Valor de cresta	Sí
			Tensión soportada a frecuencia industrial de corta duración	50 kV (Valor eficaz)	Sí
			Corriente momentánea asimétrica	Minima de 9 kA (Valor eficaz)	Sí
			Corriente de corta duración	6 kA (1/2 seg.), 4,5 kA (1 seg.)	Sí
			Corriente nominal de cierre capacitiva	Minima de 200 A	Sí
		Características constructivas	Cámara de extinción	Vacío o Gas SF6	Vacío
			Mecanismo de accionamiento	Por solenoides	Sí
			Alimentación	Según ítem 4.2.2 de estas EE. TT.	Sí
			Accesorios – Indicador de posición	Según ítem 4.2.3.1 de estas EE. TT.	Sí
			Accesorios – Dispositivo de accionamiento manual	Según ítem 4.2.3.2 de estas EE. TT.	Sí
			Contactos – Principales	Según ítem 4.2.4.1 de estas EE. TT.	Sí
			Contactos – Auxiliar (DPST)	1-NC y 1-NA (capacidad de 2 A a 110 Vac)	Sí
			Envolvente (Según 4.2.5. de las EE.TT.) – Material	Porcelana vitrificada / resina cicloalifática / goma silicona	goma silicona
			Envolvente (Según 4.2.5. de las EE.TT.) – Color	Gris / Marrón	Gris
			Envolvente (Según 4.2.5. de las EE.TT.) – Resistente a la intemperie	Si	Sí
			Envolvente (Según 4.2.5. de las EE.TT.) – Soporta esfuerzos mecánicos	Si	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1** INTERRUPTOR UNIPOLAR PARA BANCO DE CAPACITORES PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	01 Pág. 12/14

DOC - ANDE 26 DCR/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

	Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					4
	Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					2
	DESCRIPCIÓN				**EE.TT. N° 02.34.24 – Rev. 1**	**GARANTIZADO**
4	**CARACTERÍSTICAS DEL INTERRUPTOR**	**Características constructivas**	Bornes	Material y diseño	Cobre estañado o aleación de cobre estañado	Sí
				Sección admisible de conductores	≥16 ; ≤ 50 (mm²)	Sí
			Borne para conductores de cuba para SPAT		≥16 ; ≤ 50 (mm²)	Sí
			Cuba	Material de parte activa del accionamiento	Acero inoxidable	Acero Inoxidable
				Construcción	Según ítem 4.2.7 de estas EE. TT.	Sí
				Accesorios de montaje	Acero inoxidable o acero galvanizado	Acero galvanizado
			Cableado de control	Longitud	≥ 2 mts.	Sí
				Conectores	Sí	Sí
			Placa de identificación		Según ítem 4.3.1 de estas EE. TT.	Sí
5	**ACCESORIOS**		Gabinete de interconexión	Grado de protección IP	55	Sí
				Material	Según ítem 5.1.2 de estas EE. TT.	Sí
				Construcción	Según ítem 5.1.3 de estas EE. TT	Sí
				Conexión a tierra	Según ítem 5.1.4 de estas EE. TT	Sí
				Fijación	Según ítem 5.1.5 de estas EE. TT.	Sí
				Conexión del cableado	Según ítem 5.1.6 de estas EE. TT.	Sí
7	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**		Materiales		Según ítem 7.1 de estas EE. TT.	Sí
			Capacitación		Según ítem 7.2 de estas EE. TT.	Sí
8	**EMBALAJE**				Según ítem 8.1 de estas EE. TT.	Sí
	OBSERVACIONES					Ninguna.-

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							4
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							2
					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o Nº de certificado	Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (Sí/No)
6	ENSAYOS DE TIPO	Protocolo de Ensayos de tipo adjuntados, Apartados Norma IEC 60265-1	Ensayos aplicados AL interruptor	**Ensayos dieléctricos:** IEC 60265-1, apartado 6.2	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Medida de la resistencia del circuito principal: IEC 60265-1, apartado 6.4	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de calentamiento: IEC 60265-1, apartado 6.5	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de corriente de corta duración y con el valor de corriente de cresta admisible: IEC 60265-1, apartado 6.6	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Verificación de la protección: IEC 60265-1, apartado 6.7	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de estanquidad: IEC 60265-1, apartado 6.8	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de compatibilidad electromagnética (CEM): IEC 60265-1, apartado 6.9	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de establecimientos y de corte: IEC 60265-1, apartado 6.101	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí
				Ensayos de funcionamiento mecánico: IEC 60265-1, apartado 6.10	Thomas Edison Franksville, WI	CP 1308	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

OC - ANDE
FOJA
82
DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.34.31 – Rev. 6 REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Hoja 1 Pág. 22 / 28

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /5)				EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6				GARANTIZADO
MARCA				Aclarar				Cooper - Eaton
FABRICANTE				Aclarar				Cooper Power Systems - Eaton
TIPO O MODELO				Aclarar				CL6-B
PROCEDENCIA				Aclarar				USA
2	NORMA DE FABRICACIÓN			ANSI C57.15 - 2009				Si
3	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las condiciones de instalación: Según ítem 3.1.		Si				Si
		Apto para funcionar con las condiciones ambientales: Según ítem 3.2.		Si				Si
		Apto para funcionar con las características de la red: Según ítem 3.3		Si				Si
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Tipo	100 A	Tipo A/ Tipo B			N/A
				200 A	Tipo A/ Tipo B			N/A
				300 A	Tipo A			N/A
			Número de fase		Monofásico			N/A
			Tensión nominal (V)		23.000			N/A
			Método de enfriamiento		ONAN / OA			N/A
			Potencia nominal (kVA)		230	460	660	N/A
			Frecuencia nominal (Hz)		50			N/A
			Corriente nominal (A)		100	200	300	N/A
			Corriente soportada de cortocircuito (kA)	Valor eficaz	≥ 2,5	≥ 5	≥ 7,5	N/A
				Valor de cresta	≥ 6,38	≥ 12,75	≥ 19,13	N/A
			Rango de regulación (%)		±10			N/A
			Nº de pasos de regulación		32			N/A
			Porcentaje de regulación por paso (%)		5/8			N/A
			Nivel básico de aislamiento (kV)		≥ 125			N/A
			Tensión soportada a frecuencia industrial – 1 min (kV)		≥ 50			N/A
			Pérdidas (W)	En vacío	≤ 1300	≤ 1800	≤ 2200	N/A
				Totales	≤ 4500	≤ 7000	≤ 9000	N/A

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 81 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 2 /5)					EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Corriente de excitación (% de la corriente nominal)		≤ 0,5	N/A
			Elevación de Temperatura del bobinado, determinada por variación de la resistencia eléctrica (ºC)		55	N/A
			Tensión de cortocircuito (% de la tensión nominal)		Aclarar	N/A
			Relación de tensiones del Transformador de Potencial o bobinado terciario para referencia de tensión (V / V)		Aclarar	N/A
			Fuente de alimentación del control electrónico: Transformador o Bobinado terciario, interno a la cuba		Sí	Sí
		Características constructivas	Peso total del regulador, con todos sus accesorios		Aclarar	N/A
			Peso del control		Aclarar	5,2 Kg
			Dimensiones	A (mm)	Aclarar	N/A
				B (mm)	Aclarar	N/A
				C (mm)	Aclarar	N/A
				D (mm)	Aclarar	N/A
				E (mm)	Aclarar	N/A
				F (mm)	Aclarar	N/A
				G (mm)	Aclarar	N/A
				Ø (mm)	Aclarar	N/A
			Cuba	Material	Acero	N/A
				Terminación interna: Según ítem 4.3.1.2	Sí	N/A
				Terminación externa: Según ítem 4.3.1.3	Sí	N/A
				Terminal de puesta a tierra – Material	Acero inoxidable / Aleación de cobre	N/A
				Terminal de puesta a tierra – Rango de secciones (mm²)	25 a 70	N/A
			Aisladores pasantes	Material	Porcelana vitrificada / Resina cicloalifática / Goma silicona	N/A
			Bornes de línea	Material	Cobre / Aleación de cobre	N/A
				Tratamiento superficial	Estañado	N/A
				Apto para conductores de sección (mm²)	≥ 35; ≤ 185	N/A
			Tablero de control – Constitución: Según ítem 4.3.4.		Sí	Sí
			Tablero de control – Gabinete del control electrónico	Grado de protección	≥ IP 55	Sí
				Cuenta con resistencia anti-condensación	Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditora

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C. p/ Secretaría General
Div. de Proy. de Distribución

DOC - ANDE FOLIA 80 DCP/DVM

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente									Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 3 /5)									EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Tablero de control	Control electrónico				Terminación externa: Según ítem 4.3.4.1.3.	Sí	Sí
								Procesador	Digital	Digital
								Arquitectura	Modular	Modular
								Pantalla con iluminación propia	Sí	Sí
					Accesorios del control			Contador digital de operaciones	Sí	Sí
								Indicación luminosa mediante LED de posición "neutro"	Sí	Sí
								Bornes para medición de tensión de referencia	Sí	Sí
								Reloj con autonomía de 100 h	Sí	Sí
								Posibilidad de alimentación por fuente externa	Sí	Sí
								Seguridad	2 Niveles accesibles mediante claves, mínimo	Sí
					Comunicación remota	Comunicación local		Comunicación local	Puerto RS – 232, DB9 / Puerto USB	Sí
								Comunicación remota	Puerto RS – 232, DB9	Sí
								Protocolo de comunicación soportado por el puerto de comunicación remota	DNP 3.0	Sí
		Características funcionales	Control electrónico	Funciones				Tensión de referencia programable, rango mínimo (V)	108 a 132	Sí
								Relación de tensiones programable (si aplicable)	23000 V / 120 V	Sí
								Compensación de caída de tensión en línea, rango mínimo de valores (V)	-24 a +24	Sí
								Grado de insensibilidad, rango mínimo de valores (V)	1,5 a 3,0	Sí
								Retardo de la conmutación	Configurable en modo lineal y modo inverso	Sí
								Rango mínimo de tiempo de retardo el modo lineal (s)	15 a 90	Sí
								Límite de pasos / posiciones	Sí	Sí
								Límite de tensión	Sí	Sí
								Modo de operación con flujo de potencia invertido	Sí	Sí
								Indicación remota de tapa del tablero abierta	Sí	Sí
								Inhibición de mando remoto	Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Brunilda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

52

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.34.31 – Rev. 6 REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 25 / 28

UOC - ANDE HOJA 79 OCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 4 /5)							EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características funcionales	Control electrónico	Funciones	Medición de valores instantáneos, como mínimo	Tensión lado carga	Sí	Sí
						Tensión lado fuente	Sí	Sí
						Corriente lado carga	Sí	Sí
						Factor de potencia	Sí	Sí
						Potencia activa	Sí	Sí
						Potencia reactiva	Sí	Sí
						Frecuencia	Sí	Sí
						Posición / paso del conmutador bajo carga	Sí	Sí
						Distorsión armónica total (THD), para corriente y tensión hasta el armónico de orden 15	Sí	Sí
					Registro de valores, como mínimo	Potencia activa máxima y mínima	Sí	Sí
						Potencia reactiva máxima y mínima	Sí	Sí
						Corriente de carga máxima y mínima	Sí	Sí
						Tensión máxima y mínima, lado fuente	Sí	Sí
						Tensión máxima y mínima, lado carga	Sí	Sí
						Intervalo de integración, rango mínimo de programación (minutos)	5 a 15	Sí
					Registro de posición máxima y mínima del conmutador bajo carga, con hora y fecha del evento		Sí	Sí
					Registro de magnitudes de perfil de carga, como mínimo	Registro de perfil de corriente	Sí	Sí
						Registro de perfil de tensión, del lado de la fuente	Sí	Sí
						Registro de perfil de tensión, del lado de la carga	Sí	Sí
						Registro de perfil de factor de potencia	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia activa	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia reactiva	Sí	Sí
						Capacidad de almacenamiento suficiente para registrar 10 canales por un período de 7 días con intervalo de muestreo de 15 minutos	Sí	Sí
				Almacenamiento de registros, parámetros de ajuste y programación: Memoria no volátil, configurable en modo circular			Sí	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DC - ANDE FOJA 78 DCPIDVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.34.31 – Rev. 6 REGULADOR DE TENSIÓN MONOFÁSICO PARA LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 26 / 28

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

							EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	GARANTIZADO
Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Aclarar 1
DESCRIPCIÓN (Hoja 5 /5)								
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Accesorios	Indicador analógico de posición del conmutador bajo carga				Sí	
			Termómetro de temperatura del aceite, analógico				Sí	
			Válvula de alivio de presión				Sí	
			Válvula inferior, para extracción de muestras de aceite				Sí	
			Válvula superior				Sí	
			Indicador de nivel de aceite				Sí	
			Descargador serie: Según ítem 4.5.7.				Sí	
			Descargador "shunt": Según ítem 4.5.8.				Sí	
		Marcación: Según ítem 4.6.					Sí	
		Marcación adicional de la cuba: Según ítem 4.6.4.					Sí	
		Aceite aislante	Características: Según ítem 4.7.				Sí	
			Contenido de PCB's (p.p.m.): ≤ 1.0 menor valor detectable por Cromatografía Gaseosa				Sí	
			Cantidad de aceite (Lts.)				Aclarar	
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Software para PC, según ítem 6.1.a)					Sí	
		Manuales del usuario, según ítem 6.1.b)					Sí	
		Otros (si aplicable)					Aclarar	
		Lista de Repuestos (aclarar cantidad)	Tablero de control				Aclarar	
			Descargador serie				Aclarar	
			Descargador "shunt"				Aclarar	
			Conjunto de aisladores pasantes				Aclarar	
			Otros (si aplicable)				Aclarar	
		Capacitación: Según ítem 6.3					Sí	Sí
7	EMBALAJE	Embalaje: Según ítem 7.1.					Sí	Sí
		Marcación del embalaje: Según ítem 7.2.					Sí	Sí
OBSERVACIONES								Ninguna

Lic. Brunelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FOJA 77 DCPIDVN

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente			Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente			Aclarar 1
EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6	Garantizado		
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /2)	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios (Sí/No)
5 ENSAYOS DE TIPO – Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados, Cláusula Norma ANSI/IEEE C57.15 – 2009 – Ensayos aplicables al regulador: Ensayo de medición de resistencia eléctrica (Cláusula 8.1)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de determinación de la polaridad (Cláusula 8.2)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de medición de la relación de transformación (Cláusula 8.3)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de determinación de las pérdidas en vacío y corriente de excitación (Cláusula 8.4)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de determinación de la impedancia y de las pérdidas en carga (Cláusula 8.5)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de Tensión aplicada (Cláusula 8.6.3)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de Tensión Inducida (Cláusula 8.6.4)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de impulso (Cláusula 8.6.5)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de factor de potencia del aislamiento (Cláusula 8.6.6)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de resistencia del aislamiento (Cláusula 8.6.7)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 8.7)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayo de resistencia al cortocircuito (Cláusula 8.8)	CPS	R225-80-9	Sí
Ensayos aplicables al control electrónico del regulador: Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la variación de temperatura (Cláusula 9.4.1.1.2.a)	Elite	33452	Sí
Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la variación de la frecuencia (Cláusula 9.4.1.1.2.b)	Elite	33452	Sí
Ensayo de determinación del error en la medición de tensión debido a la compensación de la caída de tensión en la línea (Cláusula 9.4.1.1.2.c)	Elite	33452	Sí

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

P/Secretaría General

PLANILLA DE ENSAYOS TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 6
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente				Aclarar 1
EE.TT. 02.34.31 – Rev. 6			Garantizado		
		DESCRIPCIÓN (Hoja 2 /2)	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referenda o N° de certificado	Valores satisfactorios (SI/No)
5	ENSAYOS DE TIPO Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados, Cláusula Norma ANSI/IEEE C57.15 - 2009 Ensayos aplicables al control electrónico del regulador	Ensayo de determinación de la desviación del valor programado de la tensión de referencia (Cláusula 9.4.1.2.1)	Elite	33452	SI
		Ensayo de determinación de la desviación de los valores de tensión programados para el grado de insensibilidad (Cláusula 9.4.1.2.2)	Elite	33452	SI
		Ensayo de determinación de la desviación del valor programado de la compensación de la caída de tensión en línea (Cláusula 9.4.1.2.3)	Elite	33452	SI
		Ensayo de determinación de la desviación del tiempo de retardo de la conmutación (Cláusula 9.4.1.2.4)	Elite	33452	SI
		Ensayo de Tensión aplicada (Cláusula 9.4.2.1)	Elite	33452	SI
		Ensayo de impulso (Cláusula 9.4.2.2)	Elite	33452	SI

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

COOPER Power Systems

EATON
Powering Business Worldwide

Autorización del Fabricante

Fecha: 11/08/2014.
LPI N°: 1001/2014.

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Calle y N°.: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Dpto. de Licitaciones – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción
Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay

POR CUANTO:

Nosotros Cooper Power Systems do Brasil Ltda. y Cooper Power Systems, Inc. – by EATON, como fabricantes oficiales de equipos para distribución, etc., con fábricas ubicadas en Brasil, Estados Unidos de América, Inglaterra, China mediante el presente instrumento autorizamos a Limburg Equities S.A., con domicilio legal en la República de Panamá – Panamá a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6 - Equipos para Distribución, y a posteriormente firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Eng. Erick Oneill
Director Comercial América Latina
Cooper Industries.

Fechado en el día 04 de agosto de 2014.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2936/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1001/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 1), LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 2, 4 Y 6), SIEMI S.R.L. – (LOTES 3 Y 5) Y SAS PARAGUAY S.A. – (LOTE 7).

Asunción, 23 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1001/2014, para Adquisición de Equipos para Distribución, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2720/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270989 de fecha 7 de agosto de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 91/2014 de fecha 11 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35099 de fecha 7 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Lote 1), Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. – (Lotes 2, 4 y 6), Siemi S.R.L. – (Lotes 3 y 5) y SAS Paraguay S.A. – (Lote 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el llamado será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031/20030.533 – 01 – 20/30 – 004/001 – 2014/10089/10341/21976 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 400/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General
Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1001/2014, para Adquisición de Equipos para Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Seccionalizador Electrónico Monofásico Intercambiable p/intemperie, tipo B	Celsa	Colombia	Unidad	50	4.563.000	228.150.000
Total							**228.150.000**

por un monto total de G 228.150.000 (doscientos veintiocho millones ciento cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 100 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	15.500,00	19.000,00	251.500,00
2	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 200 A.	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	20.200,00	19.000,00	322.000,00
3	Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, 300 A.	Cooper-Eaton	EEUU	Unidad	15	37.400,00	42.491,15	603.491,15
Total								**1.176.991,15**

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

p/ Secretaría General

Ing. José L. González C.
Dir. de Proy. de Distribución

por un monto total CIP Asunción USD 1.176.991,15 (un millón ciento setenta y seis mil novecientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América, con 15/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control Electrónico para Banco Trifásico de Capacitores Monofásicos para Media Tensión	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	7.900,00	4.200,00	122.700,00
2	Interruptor Unipolar para Banco de Capacitores para Líneas de Media Tensión, Corriente Nominal 200 A	Cooper-Eaton	Brasil	Unidad	15	8.000,00	4.202,65	124.202,65
Total								**246.902,65**

por un monto total CIP Asunción USD 246.902,65 (doscientos cuarenta y seis mil novecientos dos dólares de los Estados Unidos de América, con 65/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 6:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Control Electrónico de Regulador	Cooper-Eaton	EE.UU	Unidad	30	3.250,00	7.809,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

1.3 A Siemi S.R.L.:

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Banco de Capacitores Monofásicos de 300 kVAr para Líneas de Media Tensión.	Kondas	Turquía	Unidad	10	2.092,272	574,52	21.497,24
2	Banco de Capacitores Monofásicos de 600 kVAr para Líneas de Media Tensión.	Kondas	Turquía	Unidad	15	2.877,985	1.185,60	44.355,38
3	Banco de Capacitores Monofásicos de 1200 kVAr para Líneas de Media Tensión.	Kondas	Turquía	Unidad	10	5.312,119	1.458,93	54.580,12
Total								**120.432,74**

por un monto total CIP Asunción USD 120.432,74 (ciento veinte mil cuatrocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 74/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Capacitor Tipo Estación de 200 kVAr/13.8 kV.	Kondas	Turquía	Unidad	40	696,668	766,02	28.632,74
2	Capacitor Tipo Estación de 500 kVAr/13.8 kV.	Kondas	Turquía	Unidad	40	1.241,209	1.364,92	51.013,28
Total								**79.646,02**

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

por un monto total CIP Asunción USD 79.646,02 (setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 2/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.4 A SAS Paraguay S.A.:

Lote 7:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Interruptor de Potencia 23 kV	Mitsubishi	USA	Unidad	10	74.260,00	45.000,00	787.600,00

por un monto total CIP Asunción USD 787.600,00 (setecientos ochenta y siete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 308/2014

Asunción, 25 de setiembre de 2014

Señores
Limburg Equities S.A., de Panamá, representada
por el Ing. Gustavo A.. Aquino A.
Narciso Colman N° 1948
Teléfono: 611.230 – 613.027
gustaqui@pla.net.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de agosto de 2014, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1001/2014 "Adquisición de Equipos para Distribución".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2936/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Lote 1.
- A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 2, 4 y 6.
- A Siemi S.R.L.: Lotes 3 y 5.
- A SAS Paraguay S.A.: Lote 7.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente Limburg Equities S.A., de Panamá, para la firma del Contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	Ing. GUSTAVO AQUI	25 SEP 13:51	00'43	TRANS	01	OK

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. José L. González C.
Dpto. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1001/2014

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Equipos de Distribución"

ADENDA Nº 1

Asunción, 29 de julio de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia, rogamos tener en cuenta los siguientes puntos:

- Con relación al Lote 2, ítems 1, 2, y 3 – Regulador de Tensión Monofásico, para Líneas de MT en los ensayos de Tipo; el ensayo de corto circuito será realizado sobre una unidad a ser extraída del lote entregado durante los ensayos de Recepción que será identificada y lacrada por el Inspector de ANDE para el caso en que el proveedor no cuente con dicho ensayo de Tipo en la etapa de presentación de ofertas. La falla de este ensayo implicará el rechazo de todo el lote.

- Asimismo, tener en cuenta la prórroga de las siguientes fechas:

  - Tope de Respuestas: 4 de Agosto de 2014, hasta las 15:00 horas.
  - Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 6 de agosto de 2014 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 7 de agosto de 2014.
  - Inicio de Etapa Competitiva - Lances: 7 de agosto de 2014 a las 08:40 horas.
  - Presentación de Ofertas: 11 de agosto de 2014 hasta las 11:00 horas.
  - Apertura de Ofertas: 11 de agosto de 2014 a las 11:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

LIMBURG EQUITIES S.A
RUC 1454322-1-638818

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General